



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0034551/2019

VISTO:

La nota de fojas 10, con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 y que a partir del 22 de julio de 2019 presenta a fojas 1 el Sr. Prof. ALBERTO LUIS FONTANA (Leg. 19.465) a las horas-cátedra interinas que dicta en ese establecimiento, para iniciar los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

La informativa de la Dirección de Planta de Personal obrante a fojas 3 y que ratifica a fojas 11;

Lo informado por la Dirección de Sumarios a fojas 4;

Lo manifestado por la Subsecretaría de Grado en su intervención de fojas 5;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 22 de julio de 2019 y condicionada al Decreto 8820/62 la renuncia del Sr. Prof. ALBERTO LUIS FONTANA (Leg. 19.465) a las horas-cátedra interinas Nivel Secundario que desempeña en el Colegio Nacional de Monserrat y que se mencionan a continuación:

- Tres (3) de Físico-Química (suplente)
- Tres (3) de Físico-Química
- Cuatro (4) de Química I

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Dirección General de Personal.

fv